



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional de la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501263
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Mejorable

En los autoinformes no se han especificado las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título, ni se han señalado las causas por las que no se han logrado cumplir lo establecido en la memoria. Sin embargo, existen informaciones que permiten valorar de forma positiva la implantación y desarrollo del título. Entre ellas es preciso destacar las buenas puntuaciones obtenidas en las encuesta de opinión de los estudiantes relativas a apreciación de la actuación docente del profesorado del título. Estas puntuaciones se sitúan en torno a 3,7-5, y en términos comparativos resulta muy similar a la media del centro (Facultad de Ciencias de la Salud) y de la Universidad de Granada. No existen desviaciones significativas respecto a la puntuación media cuando se analizan los resultados de las distintas dimensiones de la encuesta. Se considera una buena práctica presentar los resultados comparando con los del centro y los de la Universidad de Granada.

Un dato positivo y relevante resulta ser que todas las guías docentes están publicadas en la web de título conforme a las normas establecidas por la Universidad de Granada.

Se han realizado revisiones periódicas del título identificándose acciones de mejora. Estas acciones de mejora son muy distintas en precisión, alcance y significación. Las acciones número 3, 4, 5 y 6 están suficientemente definidas y descritas las acciones desarrolladas. Esto no ocurre en la número 1, 2 y 7. A continuación se justifica tal valoración:

Acción 1 Curso 10/11: 1. Elaborar una propuesta de coordinación docente: Se alude a la realización de diversas reuniones, sin concretar objetivos, contenidos ni resultados.

Acción n 2. Curso 10/11: Ocupar todas las plazas de nuevo ingreso ofertadas siempre y cuando haya lista de espera. No se entiende bien el sentido de la acción. Sería interesante que la acción partiera de un diagnóstico claro que explicara cómo es posible que habiendo plazas disponibles y personas interesadas en ocuparlas no se cubran.

Acción n 7. Curso 11/12: Mejorar la oferta de movilidad ERASMUS. La titulación cuenta con pocos destinos ERASMUS donde elegir. Para concretar el problema de partida y el logro obtenido con la acción, sería interesante precisar el número y tipo de oferta ERASMUS antes y después de la acción desarrollada.

La Universidad de Granada establece la presencia en la Comisión de Calidad de un representante del Personal de administración y Servicios que no figura en la composición recogida en el autoinforme.

El autoinforme es muy limitado en la información que ofrece al respecto la Comisión de Calidad. Sería deseable que hubiera sido más preciso a la hora de exponer los trabajos realizados y el modo de funcionamiento.

Los objetivos y funciones que la Universidad de Granada establece para estas Comisiones son muy amplias y no se puede valorar su cumplimiento y desarrollo con la información que se ofrece.

Recomendaciones.

Describir las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título, ni se han señalado las causas por las que no se han logrado cumplir lo establecido en la memoria

Formular de forma más precisa las siguientes acciones de mejora planteadas en el apartado 3.2 del autoinforme

Acción 1. Solicitar el incremento del número de profesorado de la titulación: Señalar qué áreas y departamentos se ven afectados y por qué.

Acción 3. Actualización periódica de la página web. Sería interesante concretar qué tipo de eventos y actividades académicas se desea incorporar a la web como información complementaria a la estrictamente académica y establecer la estrategia o modo de incorporación.

Acción 4. Continuar aumentando el número de convenios de movilidad: Sería interesante especificar las metas cuantitativas y cualitativas de la acción: número y tipo de convenios (destinos).

Proporciona información más precisa sobre los trabajos realizados y el modo de funcionamiento de la Comisión de Calidad para poder evaluar su funcionamiento.

Proporcionar más información sobre los objetivos concretos y las funciones de la Comisión de Calidad de manera que se puede valorar su cumplimiento y desarrollo.

3.2 INDICADORES

Mejorable



En los autoinformes se muestran los indicadores cuantitativos CURSA establecidos. Se considera una buena práctica el que se comparen con los del centro y los de la Universidad de Navarra. No se analizan los resultados, solamente se describe su evolución sin tener en cuenta el contexto ni estableciendo comparaciones con indicadores externos.

Hay aspectos del Plan de Estudios pertenecientes a los procedimientos que integran el Sistema de Garantía de la Calidad de este Título y que no están recogidos:

- La inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida.
- La satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Llama la atención que no se haya producido ninguna sugerencia ni reclamación en los tres cursos referidos. Ello parece apuntar a la existencia de debilidades a la hora de informar y promocionar el uso de esta estrategia de participación.

Recomendaciones:

Deberían analizar los resultados interpretándolos teniendo en cuenta el contexto y estableciendo comparaciones con indicadores externos.

Deberían establecer una acción de mejora para aumentar la difusión y el uso del sistema de sugerencias y reclamaciones.

Estudiar la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida.

Evaluar la satisfacción de los distintos colectivos implicados.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

Satisfactorio

Se señala en el informe sobre la propuesta de modificación del título que se ha respondido a las siguientes recomendaciones:
Planificación de las enseñanzas.

1. Se deben especificar los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el título.
2. Se recomienda incluir enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

Personal académico:

1. Concretar las necesidades y la previsión para garantizar su incorporación.

Sistema de garantía de la calidad:

1. Especificar cómo se articula la participación de los agentes externos en el órgano o unidad responsable del sistema de garantía de la calidad.

1. Recomendación: 1. Se debe definir el perfil de ingreso recomendado.

Informe: 16/07/2009

La respuesta se da en el plan de mejora de la titulación.

Atendida. Según se establece en el autoinforme

2. Recomendación: 1. Se deben especificar los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el título.

Informe: 16/07/2009

La respuesta se da en el plan de mejora de la titulación.

No Atendida. Se alude a la realización de diversas reuniones, sin concretar objetivos, contenidos ni resultados.



3. Recomendación: 1. En la memoria se recoge que será necesario más personal, se recomienda concretar las necesidades y la previsión para garantizar su incorporación.

Informe: 16/07/2009

La respuesta se da en el plan de mejora de la titulación.

Resuelta. Se recoge en el informe sobre la propuesta de modificación del título

4. Recomendación: 1. Se recomienda especificar cómo se articula la participación de los agentes externos en el órgano o unidad responsable del sistema de garantía de la calidad.

Informe: 16/07/2009

La respuesta se da en el plan de mejora de la titulación

No Atendida

5. Recomendación: El resto de las recomendaciones efectuadas están en proceso de ser respondidas.

Informe: 16/07/2009

El resto de las recomendaciones efectuadas están en proceso de ser respondidas.

No Atendida

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

No se establecen recomendaciones en el informe de modificación.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

La universidad indica que la recomendación del informe de seguimiento de la Convocatoria 2011/12 referentes al curso 2010/11 está siendo atendida.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

No procede

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Mejorable

El autoinforme recoge un plan de mejora que presenta algunas debilidades. Estas debilidades que ya se han explicado anteriormente son

Acción 1 Curso 10/11: 1. Elaborar una propuesta de coordinación docente: Se alude a la realización de diversas reuniones, sin concretar objetivos, contenidos ni resultados.



Acción n 2. Curso 10/11: Ocupar todas las plazas de nuevo ingreso ofertadas siempre y cuando haya lista de espera. No se entiende bien el sentido de la acción. Sería interesante que la acción partiera de un diagnóstico claro que explicara cómo es posible que habiendo plazas disponibles y personas interesadas en ocuparlas no se cubran.

Acción n 7. Curso 11/12: Mejorar la oferta de movilidad ERASMUS. La titulación cuenta con pocos destinos ERASMUS donde elegir. Para concretar el problema de partida y el logro obtenido con la acción, sería interesante precisar el número y tipo de oferta ERASMUS antes y después de la acción desarrollada.

Recomendaciones

Formular de forma más precisa las siguientes acciones de mejora planteadas en el apartado 3.2 del autoinforme.

Acción 1. Solicitar el incremento del número de profesorado de la titulación: Señalar qué áreas y departamentos se ven afectados y por qué.

Acción 3. Actualización periódica de la página web. Sería interesante concretar qué tipo de eventos y actividades académicas se desea incorporar a la web como información complementaria a la estrictamente académica y establecer la estrategia o modo de incorporación.

Acción 4. Continuar aumentando el número de convenios de movilidad: Sería interesante especificar las metas cuantitativas y cualitativas de la acción: número y tipo de convenios (destinos).

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 20 de febrero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD